

**Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el que se establecen las bases reguladoras de becas de Auxiliares de conversación de lenguas extranjeras convocadas por el Departamento competente en materia de educación no universitaria.**

<b>Antecedentes de la norma</b> (Breve referencia a los antecedentes normativos)	<a href="#">ORDEN ECD/312/2016, de 12 de abril</a> , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de innovación, equidad y participación educativa.
<b>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</b>	Facilitar la gestión en la tramitación y resolución de las referidas subvenciones.
<b>Necesidad y oportunidad de su aprobación</b>	Adaptación al Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el periodo 2020-2023.
<b>Objetivos de la norma</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a los beneficiarios de las subvenciones el perfeccionamiento del idioma español y el conocimiento cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y facilitar su integración en los centros educativos.</li> <li>- Adquisición por el alumnado, en al menos una lengua extranjera, de la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, en Educación Primaria, y comprender y expresarse en una o más lenguas de manera apropiada en Educación Secundaria.</li> </ul>
<b>Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias</b>	Realización de las oportunas convocatorias de conformidad con la normativa reseñada en los antecedentes.